

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
Dirección de Educación Superior

Instituto Superior de Formación Docente N° 88 "Paulo Freire"

| |
|---|
| Carrera: Profesorado De Educación Primaria Curso: 3° C Asignatura: Política, Legislación Y Administración Del Trabajo Escolar Docente: Perez, Cintia Año: 2015 |
|---|

BLOQUES DE CONTENIDOS

Unidad 1: La Política educativa en el contexto latinoamericano.

- ✓ Política, poder y educación. Políticas hegemónicas: entre la tradición y el cambio. Las reformas educativas en Latinoamérica. El caso de México, Chile, Brasil y Argentina. El trabajo docente y la regulación educativa en América Latina.

Bibliografía Obligatoria:

- Artículos varios: "Las Reformas Educativas Hoy" Revista Portal educativo. DGCYE.
- Felfdfeber, M y Andrade Oliveira, D (Comps) (2006) **Educación y Poder** en Políticas educativas y Trabajo docente. Noveduc. Bs. As
- Poggi, M (2014): **La inclusión social y Educativa en América latina** en: la Educación en América Latina: logros y desafíos pendientes. Documento Básico. Santillana. Buenos Aires.

Unidad 2: La política educativa a través de las leyes de educación.

- ✓ Ley 1420 de Educación común: Mitos que la circundan. Contexto provincial. Características principales de la ley. El modelo normalista predominante en Argentina. Ley 988
- ✓ Ley Federal de Educación n° 24.195: Contexto socio-económico internacional. Transnacionalización de la economía. Globalización. El escenario educativo-político de los 90" y la regulación del trabajo docente. La educación como ¿gasto o inversión?

- ✓ Ley Nacional de Educación nº26.206: La inclusión como paradigma del cambio. La Ley provincial de Educación nº 13.688.Lineamientos jurisdiccionales. El marco de la Política Curricular en la Provincia de Buenos Aires. El diseño curricular del nivel: fundamentos políticos y filosóficos.

Bibliografía Obligatoria:

- Artículo: **Crisis y reconstrucción de lo común en la educación**. Ponencia de Marcel Dubini en las Jornadas Nacionales de Historia de la Educación .Año 2008.
- DGCYE: **Marco General de la Política curricular de la Provincia de Buenos Aires**.
- DGCYE: **Marco general del Diseño Curricular**.
- Felfdfeber, M y Andrade Oliveira, D (Comps) (2006) Trabajo docente y reformas neoliberales. . Debates en la Argentina de los 90`en Políticas educativas y Trabajo docente. Noveduc . Bs. As.
- Guevara, Raúl: "**Jurisdicción Transfederal: La leyenda de la Ley y otros mitos porteños**". Ed. UNLZ. Bs. As. 2006. Cap. 4: *Mitos porteños en Educación*. Pág.69 a 143
- Popkewitz. Tomas: *La escolaridad y la exclusión social*, Revista Annales de la educación común.
- Puigross, Adriana: "**Cartas a los educadores del siglo XXI**" Ed. Galerna .Bs. As. 2007. *Cap. 1: Trayectorias del Tsunami neoliberal*" Pág. 14 a 24

Unidad 3: La Política educativa y los docentes

- ✓ Desempeño del rol: ámbitos de trabajo, asociaciones profesionales y gremiales. Las condiciones laborales docentes a lo largo de la historia. Debates actuales en torno al rol docente: ¿profesionales, trabajadores, o intelectuales críticos? La historiografía educativa argentina en la labor docente. La concepción de intelectual asalariado.
- ✓ Marco administrativo: El estatuto docente como marco regulador del trabajo. Derechos y Obligaciones. Ingreso a la docencia. Instituciones administrativas: SAD, Consejo Escolar, Tribunal de clasificación.

Bibliografía Obligatoria

- ✉ Acri, M (2013): **La labor docente como objeto de estudio** en Asociaciones y gremios docentes. Las primeras organizaciones y luchas . 1881-1930. Barcos ediciones. Bs. As.
- ✉ Alliaud, Andrea: "**Historia encontradas de la docencia en la Argentina**" *Artículo disponible en: www.infanciasenred.org.ar*.

- 📄 Artículo: **La Cultura Normalista Itinerarios de la Formación docente**. Ponencia de Marcela Pelanda. Jornadas Nacionales de Historia de la educación. Año 2008.
- 📄 Donaire, R (2012) : **Descalificación laboral o proletarización ideológica: dos teorías contrapuestas**. Op. Cit.
- 📄 Donaire, R (2012) **¿ A qué clase social pertenecen los docentes en Argentina?**. Op. Cit.
- 📄 Donaire, R (2012): **Intelectuales asalariados: ¿ pequeña burguesía o proletariado?** En Los docentes en el siglo XXI. Siglo XXI editores. Bs. As.
- 📄 **Estatuto del docente de la Provincia de Bs As** n° 10.579
- 📄 Felfdfeber, M y Andrade Oliveira, D (Comps) (2006) **Esos raros peinados nuevos ¿ Qué traen los futuros docentes?** OP. Cit.
- 📄 Felfdfeber, M y Andrade Oliveira, D (Comps) (2006) **Nuevas regulaciones, nuevos sujetos en Políticas educativas y Trabajo docente**. Noveduc . Bs. As.
- 📄 Morgade, G (2010): **Relaciones de género en la escuela . El trabajo docente como trabajo femenino** en Mujeres que dirigen poniendo el cuerpo. Noveduc. Bs. As.

Unidad 4: La Política actual en la escuela primaria

- ✓ Trayectorias escolares y trayectorias educativas. Trayectorias reales y teóricas. La inclusión como política pública.
- ✓ Reglamento general de Instituciones educativas de la Provincia de Buenos aires La Normativa en la escuela primaria. Resolución n° 174 del CFE y Resolución n° 81 de la Provincia de Buenos Aires: Unidad Pedagógica. Lo público y lo común como constitutivo de las instituciones educativas.
- ✓ Régimen Académico (res. 1057/14) para la Ed. Primaria. Situación de los educandos: repitencia- sobreedad- trayectorias escolares.

Bibliografía Obligatoria:

- 📄 Kaplan, C (2006) **La inclusión como posibilidad**. MCYE. - 1a ed. - Buenos Aires
- 📄 **Manual de Procedimientos**.
- 📄 **Reglamento general de instituciones educativas de la Provincia de Buenos Aires**. Decreto 2.299/11
- 📄 **Resolución 1057/14 de la DGCYE: Régimen Académico**.
- 📄 **Resolución N° 174/12 del CFE**
- 📄 **Resolución N° 81/13 de la DGCYE..**
- 📄 Terigi, F (2010): **Las cronologías de aprendizaje: un concepto para pensar las trayectorias escolares**. Conferencia: Santa Rosa- La Pampa.

✚ **CONDICIONES DE APROBACIÓN DE LA CURSADA**

PROPUESTA DE TRABAJO.

Consideraciones Generales

La materia presenta dos modalidades de trabajo.

- a) La primera será de análisis de las temáticas presentadas en los contenidos a la luz de los marcos teóricos y la bibliografía correspondiente.
- b) La segunda será de carácter práctico, trabajando con los instrumentos administrativos con los cuales los futuros docentes deberán enfrentarse en sus trabajos correspondientes.
- c) Para el final los alumnos tendrán que presentar una red conceptual que integre todos los temas trabajados en la cursada.,
- d) Los estudiantes contarán con dos módulos de bibliografía general obligatoria. Los módulos son de lectura obligatoria, además del material que figura a continuación.

El/la estudiante deberá contar con los siguientes elementos:

1. Registro de Asistencia de Niños para el nivel primario.
2. Planillas de ingreso a la docencia. Listado oficial y listado 108 b.

Además de estos elementos el estudiante deberá contar con el siguiente material:

1. **Diseño Curricular del nivel**
2. Marco de la Política curricular.
3. Manual de procedimientos para el nivel. (se baja en pdf en www.sadmatanza.com.ar)
4. Reglamento General de Escuelas Públicas.
5. **Estatuto del Docente actualizado (se adquieren en las sedes gremiales)**
6. Ley Nacional de Educación N° 26.206
7. Ley Provincial de Educación N° 13.688
8. Listado de mapas y escuelas actualizados de la Matanza.

✚ EVALUACIÓN

Evaluación:

Criterios de acreditación:

- Lectura de la totalidad de la bibliografía obligatoria.
- Relación entre conceptos.
- Uso del vocabulario específico.
- Evidencia del manejo de núcleo central de contenidos de cada una de las unidades del proyecto.
- Aprobación de los parciales escritos, individuales y presenciales.
- Cumplimiento con el 60% de la asistencia a las clases. (Con respecto a las inasistencias se calculan en función de las clases reales, el manejo de dichas inasistencias quedan a criterio de los cursantes).

Con respecto a los parciales y recuperatorios:

- Dos parciales: julio y noviembre. Los temas serán todos los trabajados en clase.
- Dos recuperatorios: uno en el mes de julio y otro en el mes de noviembre. Se puede recuperar dos veces el mismo parcial o una sola vez cada parcial. El ausente en el parcial significa que el alumno/a debe concurrir al recuperatorio. Las fechas de recuperatorio son inamovibles, es decir que si el alumno está ausente en los parciales y no se presenta a los recuperatorios recursa la materia.

A modo de ejemplo se ofrece el siguiente cuadro.

| 1º parcial | 2º parcial | 1º recuperatorio | 2º recuperatorio | Condición |
|-------------|-------------|------------------|------------------|-----------|
| APROBADO | APROBADO | ----- | ----- | REGULAR |
| DESAPROBADO | APROBADO | APROBADO | ----- | REGULAR |
| DESAPROBADO | APROBADO | DESAPROBADO | APROBADO | REGULAR |
| DESAPROBADO | APROBADO | DESAPROBADO | DESAPROBADO | RECURSA |
| APROBADO | DESAPROBADO | AUSENTE | APROBADO | REGULAR |
| APROBADO | DESAPROBADO | AUSENTE | AUSENTE | RECURSA |
| APROBADO | DESAPROBADO | APROBADO | ----- | REGULAR |
| APROBADO | DESAPROBADO | DESAPROBADO | AUSENTE | RECURSA |
| AUSENTE | AUSENTE | APROBADO | APROBADO | REGULAR |
| AUSENTE | APROBADO | APROBADO | ----- | REGULAR |
| AUSENTE | AUSENTE | AUSENTE | ----- | RECURSA |
| APROBADO | AUSENTE | AUSENTE | AUSENTE | RECURSA |
| DESAPROBADO | AUSENTE | APROBADO | APROBADO | REGULAR |

Para aprobar los parciales deben sacarse una nota numérica de 4 a 10 puntos.

Aquellos alumnos/as que sacasen entre 1 y 3.99 puntos se considera desaprobadado.



El final tiene carácter de obligatorio para aprobar la materia.

Para los alumnos que rinden en condición de LIBRES la acreditación se regirá según resolución vigente.

Se tomará una evaluación escrita y un oral, CON TODA LA BIBLIOGRAFÍA CITADA EN EL PRESENTE PROGRAMA SIN EXCEPCIÓN.

Para pasar a la instancia de examen oral deben tener aprobada la instancia escrita con una nota numérica entre 4 y 10 puntos.

En caso de presentarse a rendir bajo esta modalidad se solicita a los alumnos que en el transcurso del año se presenten con la profesora del curso para acordar criterios de evaluación y tratamiento de bibliografía.

